PRUEBAS DE ACCESO DE FAGOT
CURSO 2026-2027

PROFESORA: JORGE LÓPEZ TEJADO



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

1. PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NORMAS GENERALES

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación** de **dos obras**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al del curso anterior al que se opte. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos** del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"

2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la **primera parte en un 70% y la segunda en un 30%.**
3. La **no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio** supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán** presentar por registro electrónico o en la oficina del centro la solicitud que se puede obtener en la página de Educacyl, en la página web del conservatorio o en la oficina.
5. El **plazo de presentación de solicitudes** será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **prueba** de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
9. La **relación de obras** orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. El **plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

De la bibliografía que se cita a continuación, el aspirante interpretará dos piezas. Así mismo, si el tribunal lo considera necesario, se podrá pedir la ejecución de las escalas que incluye la bibliografía.

Serán válidas también todas aquellas obras equivalentes en dificultad que el Departamento considere coherentes con el nivel, para lo cual es conveniente que el alumno contacte con suficiente antelación con el Departamento para verificar el nivel del repertorio presentado.

2º de Enseñanzas Elementales

· **Escalas mayores y arpegios hasta 1 alteración** (hasta Sol 2)

· **"Aprende tocando el Fagot"** – P. WASTALL. (Ud. 1 a 8).
· **Piezas de Concierto de "Aprende..."** – P. WASTALL (Ud. 1 a 8)
· **"The Boosey Woodwind Method" Book 1** – BOOSEY & HAWKES. (Ud. 1 a 4)

3º de Enseñanzas Elementales

· **Escalas y arpegios, mayores y menores hasta 2 alteraciones** (hasta Do 3)
· **"Aprende tocando el Fagot"** – P. WASTALL. (Ud. 9 a 16).
· **Piezas de Concierto de "Aprende..."** – P. WASTALL (Ud. 9 a 16)
· **"The Boosey Woodwind Method" Book 1** – BOOSEY & HAWKES. (Ud. 5 a 8)
· **"First Book of Bassoon Solos"** – HILLING/BERGMANN

4º de Enseñanzas Elementales

· **Escalas y arpegios, mayores y menores hasta 3 alteraciones** (hasta Fa 3)
· **"Aprende tocando el Fagot"** – P. WASTALL. (Ud. 17 a 24).
· **Piezas de Concierto de "Aprende..."** – P. WASTALL (Ud. 17 a 24)
· **"Bassoon Studies" Op. 8 Vol. I** – J. WEISSENBORN. Cap. III (1 al 6 y 21 a 24)
· **"Going Solo" for Bassoon** – G. SHEEN
· **"First Book of Bassoon Solos"** – HILLING/BERGMANN

En la calificación de las pruebas de acceso se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicosde los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelaccionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

Aspectos Interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluarel conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
Este criterio supondrá el 30% de la calificación total

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
Este criterio supondrá el 20% de la calificación total.

2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanza Profesional será preciso superar una prueba que consistirá en:
   a) **Interpretación** de **tres obras pertenecientes a distintos estilos.** Una de las obras deberá ser interpretada de memoria. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
   b) **Ejercicio** para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del **lenguaje musical.** Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"
2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. **La no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
7. La **prueba** de acceso a 1º curso de Enseñanza Profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio**.
8. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba
9. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Prueba de acceso a 1º de Enseñanza Profesional

FAGOT
El contenido de la pruebas consistirá :

- ✓ Lectura de un fragmento a primera vista
- ✓ interpretación de tres obras de diferentes estilos siendo una de dichas obras interpretada de memoria. *Resolución del 25 de marzo de 2013.*

A continuación se expone un listado de obras orientativas, pudiendo el aspirante interpretar cualquierotra obra siempre que se equipare en nivel.

AMELLER	Fagotin	HEINRICHSEN
BARTÓK, B.	Evening in the country (Going solo bassoon)	FABER
BOISMORTIER, J.B.	Rigaudon (Learn as you play bassoon)	BOOSEY & HAWKES
BOYLE, R.	Little Suite	BOOSEY & HAWKES
DAMASE	Bassoon Junior	LEMOINE
FISCHER, L.	The Cellarman´s Song (Learn as you play bassoon)	BOOSEY & HAWKES
GALLIARD	Sonata nº 1, en La m(3º y 4º Movimiento)	McGINNIS & MARX
GARIBOLDI, G.	Unidad 23 (Learn as you play bassoon)	BOOSEY & HAWKES
GOOSSENS	Vieille Chanson à boire	ALPHONSE LEDUC
HAYDN, F.J.	Finale (de la Sinfonía nº 85) (Going solo bassoon, nº 7)	FABER
JACOB	Four Sketches	EMERSON
MARCELLO, B.	Sonata en mi menor (1º y 2º Movimiento)	I.M.C.
MERCI, L.	Sonata en Sol m (2º y 3º Movimiento)	SCHOTT
MOZART, W.A.	Se a caso madama (“Le nozze di figaro”) (Going solobassoon, nº 10)	FABER
SAINT-SAËNS, C	The Elephant	OXFORD UNIVERSITTYPRESS
SCHUBERT, F	TRIO (de la Sinfonía nº 5) (Going solo bassoon)	FABER
TELEM ANN, G.Ph	Duo (First book of bassoon solos, nº 28)	HILLING/BERGMANN
WEBERN, C.M. Von	Rustic March (First book of bassoon solos, nº 27)	HILLING/BERGMANN
WEISSENBORN G,J.	Estudios, nº 4 y 6 (Practical method for the bassoon)	CARL FISCHER

CRITERIOS DE EVALUACIÓN VIENTO (ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL)

- **Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental**. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución

instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras de repertorio sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- **Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- **Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- **Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente**. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL)

En la calificación de las pruebas de acceso se aplicarán los siguientes criterios de calificación:
Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
Este criterio supondrá el 15% de la calificación total

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.

3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:
   a) **Interpretación de tres obras de diferentes estilos**. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
   b) **Ejercicio teórico-práctico** para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos hasta 1 decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:
   - **2º y 3º de EP**: Instrumento y Lenguaje musical. Para más información sobre el ejercicio de lenguaje musical, consultar el documento “pruebas de acceso de lenguaje musical” en la página web del conservatorio.
   - **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.

- **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.

9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

Obras orientativas

SEGUNDO CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Sonata en mi m	TELEMANN, G. P.
Sonata mi m	MARCELLO, B.
Sonata nº 1 – 3	GALLIARD, E.
Sonata en Si b M	BESSOZZI, J.
Sicilienne	BOYCE, W.
Sicilienne	DUHAUT, A.
Fantasio	BARILLER
Serenade	REUTTER, H.
Sonatina Breve	ROUGERON, P.
Estudios (hasta 3 alteraciones)	SLAMA, A.

TERCER CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Sonata nº 3	GALLIARD, E.
Sonata en la menor	MARCELLO, B.
Fantaisie	TAMBA, A.
Bassonery	ADLER, S.
Una Sonata (excepto mi m)	MARCELLO, B.
Sonata 1 o 5	VIVALDI, A.
Bassoon Studies Op.8 Vol. II (del 1 al 50)	WEISSENBORN,J.
Estudios (hasta 5 alteraciones)	SLAMA, A.

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta seis alteraciones(Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).

CUARTO CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Adagio para Fagot y Piano	SPHOR, L.
Sonata en fa m	TELEMANN, G. P.
Sonata en mi m	TELEMANN, G. P.
Concierto en la m (f VIII nº 7)	VIVALDI, A.
Concierto en Fa M nº 20	VIVALDI, A.
Concierto Do M	VANHAL, J.B.
Concierto nº 6	BOND, C.
Danse Bouffonne	LANTIER, P.
Sonata en la m	VIVALDI, A.
Suite-Concertino	WOLF-FERRARI, E.
Concierto en Fa M	STAMITZ, C.
Estudios (hasta 7 alteraciones)	SLAMA, A.
42 Caprichos	OZI, E.

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta siete alteraciones(Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).

QUINTO CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Concierto en la menor nº 2	VIVALDI, A.
Concierto en la menor nº 7	VIVALDI, A.
Romance Op. 62	ELGAR, E.
Concert Piece	PIERNÉ, G.
Sicilienne et Allegro giocoso	GROVLEZ, R. G.
Concierto en Do M	KOZELUH
Burlesque	BOZZA, E.
6 Estudios-Caprichos	JACOBI, C. Estudios Op.
24 (escoger dos del 15 al 25)	MILDE, L.

También se realizará una prueba de lectura a primera vista acorde al nivel.

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta siete alteraciones(Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).

SEXTO CURSO

Deberán interpretarse tres obras de diferentes estilos, a elegir entre el siguiente repertorio.

Concierto en Si b M KV 191	MOZART, W. A.
Sonata en Fa M	HURLSTONE
Sonata para Fagot y Piano	HINDEMITH, P.
Concierto en Mi b	BACH, J. C.
Concierto en Do M	KOZELUH, J. A.
Sonata en Do M	FASCH, J.
Concierto en Fa M	DANZI, F.
18 Estudios	GAMBARO
Estudios Op. 25 Vol. I (escoger uno del 11 al 20)	
orquestales	MILDE, L. Pasajes STADIO

Se podrá pedir la ejecución de escalas diatónicas, y arpegios hasta siete alteraciones(Mayores y menores melódicas, armónicas y naturales).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRUEBA INSTRUMENTAL)

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Coneste criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre losindispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamientomecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluarel conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

En la calificación de las pruebas de acceso se aplicarán los siguientes criterios de calificación:
Aspectos Técnicos

1º- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

2º- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Este criterio supondrá el 20% de la calificación total

3º- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras delinstrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total.

Aspectos interpretativos

4º- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluarel conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
Este criterio supondrá el 10% de la calificación total

5º- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
Este criterio supondrá el 15% de la calificación total

6º- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes deflexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
Este criterio supondrá el 25% de la calificación total.